

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de noviembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00125-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señores:

DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: Precisiones a tener en consideración ante la posible paralización de labores en

II.EE previsto para el día 13.11.2025

Referencia: Resolución de Secretaría General Nº 238-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que, mediante el documento de la referencia, se ha declarado improcedente la comunicación del inicio del paro nacional de 24 horas para el 13 de noviembre de 2025, presentada por el Sindicato Unitario de los Trabajadores en la Educación del Perú – SUTEP.

En ese sentido, es necesario que desde vuestros despachos se sirvan invocar a los docentes (nombrados y contratados), para que asistan con normalidad a prestar sus servicios educativos en sus centros de labores y se cumpla con lo planificado en la calendarización del año escolar 2025.

En caso, se incumpla con la asistencia a su centro de labores corresponde que los directores de las IIEE/UGEL y DRE/GRE procedan conforme establece la normativa vigente respecto a los descuentos que corresponda.

Por otra parte, es necesario señalar que a través de la Ley Nº 32498, en su Cuarta Disposición Complementaria Final, el Gobierno está garantizando el incremento de la Remuneración Integra Mensual (RIM) a favor de los más de 426 000 docentes en todo el ámbito nacional, correspondiente al segundo tramo, por lo que esto se verá reflejado en la planilla de remuneraciones del mes de noviembre de 2025.

Por lo expuesto, corresponde que vuestros despachos establezcan las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en beneficio de nuestros estudiantes de todo el ámbito nacional.

Hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(firmado digitalmente por)
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director General Dirección General de Desarrollo Docente

Cc. DITEN DIGEGED



EXPEDIENTE: DITEN2025-INT-1060534 CLAVE: 685434

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: